



DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones del Primer Año
de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 11 de marzo de
2025
Año 1, Núm. Única

Presidente

C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día martes 11 de marzo de 2025.

Pág. 16

Citatorio

Citatorio a la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 13 de marzo a las 10:00 horas.

Pág. 16

(18:59 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas noches, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia, por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 11-03-2025 19:00:09

Asistentes: 53

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT Normal	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal
PERALTA LEÓN REBECA PVEM --	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT --
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN Normal	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal	Diputada Sánchez Barrios: presente.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal	Diputada Rebeca Peralta: presente.
RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal	Diputado Villanueva: presente.
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal	Diputado Pablo Trejo: presente.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal	¿Falta alguna diputada o algún diputado por registrar su asistencia?
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.
SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --	Diputada Presidenta, hay una asistencia de 57 diputadas y diputados a esta sesión. Por lo tanto, hay quórum.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	LA C. PRESIDENTA.- Siendo las 18 horas con 59 minutos del día 11 de marzo del 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --	Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la <i>Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.</i>
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal	EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal	
TREJO PÉREZ PABLO PRD --	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal	
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal	

Orden del día. 11 de marzo 2025.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.*
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 66-II-1-341
Exp. **1312**
CS-LXVI-I-2P-019

CC. Secretarios del Congreso de
la Ciudad de México
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informarles que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025




Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

Dirección General de Proceso Legislativo

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edif. "A" Basamento, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Tel. (55) 5036-0000 Ext. 55207

Correo electrónico: jesus.vargas@diputados.gob.mx



M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, delito de terrorismo y de los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la Nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...
...
...
...
...





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 40. ...

El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer las adecuaciones normativas que deriven de la presente reforma en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

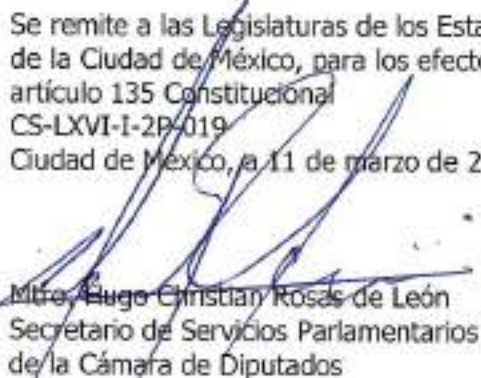
S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025




Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

Se remite a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 Constitucional
CS-LXVI-I-2P-019
Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025


Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la minuta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto se tienen registradas a las siguientes diputadas y diputados: Miriam Saldaña, Patricia Urriza, Lizzette Salgado, Adriana Espinosa, Omar García, Gerardo Villanueva, Juan Rubio Gualito, Raúl Torres, Pedro Haces, Olivia Garza, Elvia Estrada, Diana Sánchez, Ricardo Rubio y Xóchitl Bravo.

Esta Presidencia les recuerda que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios el sonido será apagado al término de los 5 minutos de su intervención.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-
Con tu venia, diputada Presidenta.

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Nuestro artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nunca ha sido tocado desde la Constitución de Cádiz de 1812, que fue la primera que nos rigió, después como México independiente la de 1824, 1857 y 1917, que es la actual, nunca se ha tocado ese artículo. Esa es la importancia que le damos a nuestra soberanía.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy nos reunimos como Constituyente Permanente para votar la minuta mediante la que se reforman y adicionan respectivamente los artículos 19 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma que tiene la finalidad de garantizar la seguridad nacional, fortaleciendo nuestra independencia, nuestra autodeterminación y estabilidad, evitando intervenciones o presiones extranjeras de cualquier tipo.

Hoy más que nunca debemos hacer respetar la frase de nuestro prócer, Benemérito de las Américas, Benito Juárez quien, dentro de sus muchos razonamientos, enarbó el sabio y famoso: *“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”*.

Desde el Partido del Trabajo apoyamos la política promovida por nuestra Presidenta Constitucional, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Consideramos que efectivamente nuestro país está en igualdad de circunstancias con cualquier país, no somos más o menos que ningún otro y creemos firmemente en la igualdad, en la independencia y en la autodeterminación de los pueblos, por lo que México no puede permitir por ningún motivo presiones políticas, económicas ni mucho menos militares de gobiernos externos en sus políticas públicas.

Nuestras relaciones internacionales están y siempre estarán dentro de un marco de igualdad jurídica y respeto mutuo, por lo que se rechaza cualquier imposición o intervención extranjera en nuestro territorio sin la debida aprobación.

En ese marco de independencia y autodeterminación, México ha mantenido una lucha fuerte contra el crimen organizado, que tanto envenena nuestra sociedad y ha colaborado dentro de los límites del derecho con otras naciones pero, repito, siempre dentro del marco de la igualdad y de la no imposición.

La reforma al artículo 19 constitucional blindará la soberanía nacional combatiendo el terrorismo y el tráfico de armas y salvaguardando el derecho de las víctimas de estos ilícitos, rechazando cualquier imposición de gobiernos extranjeros, fomentando acuerdos internacionales, pero sin comprometer su soberanía, prescribiendo al juez a ordenar la prisión preventiva oficiosa cuando se impute el delito de terrorismo, así como el de tráfico de armas, en el que además se ordena la imposición de la pena más severa posible a cualquier nacional o extranjero involucrado.

Por lo que respecta al artículo 40 de nuestra Constitución, coincidimos en afirmar que nuestro país jamás ha aceptado ni aceptará intervenciones de cualquier ente extranjero que atente contra la integridad nacional, tales como golpes de Estado o cualquier otra injerencia en procesos electorales o violaciones al territorio nacional de cualquier índole, tales como intervenciones en investigaciones o persecuciones realizadas en nuestro territorio sin la colaboración y autorización expresa del mexicano.

En ese tenor, desde el Congreso de la Ciudad de México el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votaremos en sentido positivo la presente minuta, en el ánimo de fortalecer las instituciones del país, defender nuestra independencia y fortalecer la soberanía nacional.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.- Muchas gracias, Presidenta.

Para arrancar este tema tan importante para nuestro país como lo es la soberanía nacional, queremos recalcar que en Movimiento Ciudadano siempre daremos nuestro respaldo hacia la unidad nacional para temas tan importantes en los que se vean amenazados nuestros límites no solo territoriales, sino nuestra soberanía como país. Siempre respaldaremos a la Presidenta o a quien esté gobernando, quienes estén en el poder ante amenazas, aranceles y políticas intervencionistas.

Esto es importante decirlo porque, a diferencia de la oposición tradicional del PRI y del PAN que solamente quieren fracasar a quienes el día de hoy gobierna y por lo tanto por esas mismas razones es que hoy en día ya no son una alternativa para la ciudadanía de este país, porque los dirigentes de esos partidos del PRI y del PAN solamente han buscado en cómo señalar, cómo fracasa el gobierno actual, así sea poner en riesgo la soberanía de nuestro país ante el dirigente de Estados Unidos como un ejemplo.

Pero también creemos en Movimiento Ciudadano, que no es bueno sobre reaccionar ante los bravucones, porque los bravucones hablan mucho y hacen poco.

México actualmente tiene sus retos propios, tenemos que detonar la inversión que llega a nuestro país, tenemos que generar prosperidad, y eso es lo que tiene que ser el centro de la estrategia, y por eso siempre hemos dicho que en Movimiento Ciudadano encontrarán alternativas en formas de propuesta para poder abonar a esta discusión. Y como ejemplo ponemos una visión distinta que podría tener nuestro país en cuanto a las drogas, eliminar este prohibicionismo recalcitrante que ha existido durante décadas en nuestro país y que lo único que ha hecho es fortalecer a los grupos del crimen organizado y al narcotráfico. Pero también necesitamos plantearnos una estrategia muy distinta en el tema del agua, en el tema de la energía y en el tema de la seguridad que van a ser los retos del futuro y que eso si no lo resolvemos el día de hoy, si no lo discutimos desde el presente, van a ser grandes retos que nos van a subyugar ante otras naciones y ante el poder que tendría Estados Unidos. Por eso insistimos en que se tiene que hablar más de seguridad, de energía, de agua, de educación y de cambiar la política de drogas en nuestro país.

Lo que sí consideramos un acierto es elevar a rango constitucional el rechazo a los golpes de Estado, ante la

injerencia en elecciones, ante la violación del territorio, porque eso nos va a permitir fortalecer los principios de no intervención, de autodeterminación y además la solución pacífica de los conflictos que tiene el mundo.

La relación entre los países se tendría que dar así en términos de igualdad y en términos de respeto mutuo. En lo que no estamos de acuerdo es que se utilice estas herramientas para poner de pretexto otro aumento a la prisión preventiva oficiosa que puede generar incentivos perversos y además que hemos visto que esto no soluciona de ninguna manera el tema del crimen organizado y el aumento constante de los delitos que vemos en nuestro país.

Por eso el día de hoy Movimiento Ciudadano votará a favor de esta propuesta. Sin embargo, consideramos que hay muchísimos temas de los que tenemos que comenzar a hablar.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

En ánimo de claridad, preciso que votaré a favor de esta reforma, tal como lo hicieron los grupos parlamentarios de Acción Nacional en el Senado y en la Cámara de Diputados hace sólo unas horas.

Este voto sin embargo no obsta para insistir en varios puntos que considero fundamentales.

Primero, ninguna discusión ocurre en abstracto o sin un contexto que lo justifique, sobre todo cuando se trata de reformas a nuestra Constitución.

En tal sentido, no debemos olvidar que estas reformas llegan como reacción a la decisión del Presidente de Estados Unidos en febrero pasado de señalar a los cárteles mexicanos como grupos terroristas.

¿Qué es lo que busca? Dos cosas:

Por un lado, ampliar los delitos por los que se puede dictar prisión preventiva, terrorismo, fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación de armas y participación

en actos que atentan contra la soberanía nacional en los términos de la misma reforma.

Es decir, endurece la postura del Estado mexicano frente a los delitos que denunció el gobierno americano y por los que acusó al gobierno mexicano de proteger a grupos criminales.

Lo digo sin ánimo de editorializar, pero también por otro lado lleva a la Constitución fórmulas declarativas que, como ya se ha señalado, no agregan mucho a lo que nuestra Constitución ya tiene contemplado.

En segundo lugar, haré énfasis en un hecho, reformar nuestra Constitución y revisar temas fundamentales como lo es la soberanía, no puede quedar en la simple formulación de frases declarativas y me permito citar a Felipe Tena Ramírez en su texto clásico de derecho constitucional mexicano. “La soberanía es el poder supremo que corresponde al Estado para regir sus destinos, tanto en lo interior como en lo exterior. En lo interior es la autoridad que no reconoce superior alguno y en lo exterior implica la independencia respecto de cualquier otra autoridad”.

El énfasis es propio, pero ilustra perfectamente el hecho de que la soberanía no sólo implique endurecer nuestra postura frente al Presidente de Estados Unidos, también significa que en lo interior no haya más autoridad que el Estado y que esta autoridad es única, indivisible e inalienable que aplica sobre la población y el territorio mexicano y que se ejerce por medio de los órganos establecidos en la Constitución. Esto también lo tomo de Tena Ramírez.

El tema aquí es que en México sí hay territorios no controlados por el Estado mexicano y población que para fines prácticos es gobernada por fuerzas extrañas al Estado mexicano, que cobra derechos de piso, que impone límite a las libertades, que impone prácticas en materia económica y que ejerce su visión de justicia a la población. Eso es lo que necesitamos que cambie y para eso no necesitamos reformas constitucionales, necesitamos decisión, estrategias que sí funcionen y programas que sí den resultados. Algo que hasta la fecha no hemos visto.

Defender nuestra soberanía no es no necesitar que venga otro gobierno a decirnos que no hemos hecho nuestra tarea. Defender nuestra soberanía es proponer soluciones reales, el problema de la violencia y la delincuencia que viven muchas regiones del país, hablo de estados completos como Sinaloa, Guerrero, Tabasco, Tamaulipas y Chiapas.

Defender nuestra soberanía es garantizar a la iniciativa privada que no tendrá que pagar impuestos a otros poderes

que no sean el Estado mexicano y defender nuestra soberanía también es fortalecer a nuestro Estado, un Estado moderno, sujeto a controles, límites y equilibrio de poderes.

En Acción Nacional votaremos a favor de la reforma, pero exigimos soluciones reales al problema de la violencia y delincuencia que vive nuestro país.

En Acción Nacional exigimos que se investigue a las y los políticos vinculados con el crimen organizado.

En Acción Nacional exigimos que el gobierno deje de proteger a los delincuentes y apoye con decisión a las víctimas, a las madres buscadoras, a las familias de desaparecidos y víctimas de trata.

Compañeras y compañeros, pasemos de las palabras a los hechos, de nada sirve modificar nuestra Constitución si se hace sin revisar de fondo de estos temas y si se sigue habiendo territorios controlados por el narco y por delincuentes, a quienes se prefiere abrazar.

Eso, eso es lo urge discutir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Espinosa, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Subo a esta tribuna para respaldar el dictamen que se presenta la minuta el día de hoy, ya que la soberanía nacional es fundamental para garantizar la independencia, la autodeterminación y la estabilidad de nuestro país, permite que nuestro gobierno sea autónomo y sin intervenciones extranjeras.

Por lo mismo, hoy debemos de reafirmar nuestros valores y principios, pero sobre todo, un concepto fundamental para nuestra identidad y nuestro proyecto como nación y esto es, la soberanía nacional, que es un derecho inalienable de un pueblo a autodeterminarse, a decidir su propio destino y a gobernarse a sí mismo, es la base sobre la que se construye nuestra democracia, nuestra independencia y nuestra

capacidad para tomar decisiones que beneficien a toda la sociedad.

En un mundo cada vez más interconectado y globalizado, la soberanía nacional es más importante que nunca, es el escudo que nos protege de la injerencia extranjera, de la explotación y de la dominación, es el fundamento sobre el que se construye nuestra capacidad para defender nuestros intereses, nuestra cultura y nuestros valores.

La soberanía nacional es un desafío constante para quien está al frente de nuestro país, ya que se toman decisiones en beneficio de nuestra sociedad y no de intereses externos, es un desafío para nuestros ciudadanos también para que participen activamente en la toma de decisiones y para que defiendan nuestros intereses y nuestros valores.

Por ello, es que la soberanía nacional es un concepto fundamental para nuestra identidad y nuestro proyecto como nación, porque nosotros, nosotras como nación, estamos abiertos a la cooperación, pero no a la sumisión.

Viva la soberanía nacional.

Viva nuestra independencia y nuestra autodeterminación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.- Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros.

A lo largo de nuestra historia, la soberanía nacional ha sido un pilar fundamental de nuestra identidad como nación. Su defensa ha sido la causa de luchas que marcaron el rumbo del país y de las instituciones que hoy nos representa la voz del pueblo, pero la soberanía no se proclama en discursos y se protege con reformas superficiales, se defiende con hechos, con políticas responsables y con un gobierno que garantice seguridad, estabilidad y respeto a la ley.

La iniciativa que hoy se debate en este Congreso, pretende reforzar la soberanía nacional mediante modificaciones constitucionales que endurecen la postura frente a la intervención extranjera y amplían la aplicación de la prisión

preventiva oficiosa en delitos relacionados con el tráfico de armas y el terrorismo.

En el papel el discurso suena patriótico, incluso inobjetable, pero cuando se analizan los alcances reales de esta reforma, queda claro que se trata de una estrategia para desviar la crisis que vive el país.

Desde el grupo parlamentario del PRI, rechazamos tajantemente esta simulación, no porque estemos en contra de la soberanía, que hemos defendido históricamente, sino porque sabemos que esta reforma no soluciona ninguno de los problemas que hoy afectan a las y los mexicanos.

Preguntémonos con seriedad: ¿Realmente esta reforma fortalecerá la soberanía de nuestro país o es solo un discurso para intentar ocultar el fracaso del gobierno federal en materia de seguridad y relaciones internacionales? México no necesita discursos nacionalistas ni vacíos, necesita soluciones.

Hoy más que nunca la soberanía está amenazada, pero no por fuerzas extranjeras sino por la incapacidad del propio gobierno para garantizar el orden y el Estado de Derecho.

Hablan de soberanía pero han entregado el control en vastas regiones del país al crimen organizado. Hablan de soberanía pero han permitido que la violencia alcance niveles sin precedentes. Hablan de soberanía pero han debilitado nuestras instituciones de seguridad y justicia.

¿Cómo puede este gobierno pretender dar cátedra de soberanía cuando ha sido incapaz de contener el tráfico de armas, la expansión del narcotráfico y la crisis migratoria?

Esta reforma no enfrenta los verdaderos problemas, es una distracción, una cortina de humo que pretende desviar la atención de la crisis que atraviesa el país.

Mientras el Gobierno Federal se obsesiona con reafirmar nuestra independencia frente a Estados Unidos, la realidad es que México sigue sumido en la violencia, la inseguridad y el debilitamiento institucional.

Si el gobierno realmente quisiera defender la soberanía, debería empezar por recuperar el control del territorio nacional, fortalecer la seguridad pública y garantizar justicia para todas y todos los mexicanos. Pero en lugar de eso opta por reformas que sólo sirven para alimentar un discurso político sin efectos reales.

Desde el PRI no vamos a respaldar simulaciones, la soberanía se defiende con hechos no con decretos propagandísticos.

Votaremos en contra porque esta reforma no atiende los problemas de fondo y porque no estamos dispuestos a ser cómplices de una estrategia que use el patriotismo como cortina de humo.

México merece un gobierno que enfrente los desafíos con seriedad, que deje de culpar a los demás y que asuma su responsabilidad, un gobierno que entienda que la soberanía no se limita a rechazar la intervención extranjera sino que también implica garantizar la seguridad, el desarrollo y el bienestar a su gente.

No permitamos que la soberanía se convierta en un slogan político vacío, defendámosla con hechos, con instituciones fuertes y con un Estado capaz de proteger a su gente, porque la soberanía no se grita, se ejerce.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDA ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos.

Si, el adversario en este momento por las formas que aplica en realidad es el Presidente Donald Trump, y hay que decirlo con todas las palabras.

No nos asombre que en la historia de nuestro país siempre hemos tenido políticos que han remado en contra de la soberanía nacional. No olvidemos a los Antonios López de Santa Anna, contemporáneos, que estuvieron pidiendo desde el Senado de la República, legisladores del Partido Acción Nacional, que estaban rogándole al nuevo Presidente Donald Trump que se catalogara a los cárteles de la droga mexicanos como grupos terroristas porque están pidiéndole al cielo una intervención armada en territorio nacional.

Eso es tener muy poca moral, muy poca conciencia histórica. Es renunciar a las más grandes luchas de nuestro pueblo.

Les quiero recordar un acontecimiento. Cuando se da la invasión por allá de 1847 y el cobarde de Antonio López de Santa Anna, que como los actuales vende patrias de nuestro tiempo, que están particularmente en el Partido Acción

Nacional, fíjense que dejaron solo al pueblo, pero el pueblo de Tacubaya, los Cadetes del Heroico Colegio Militar, la gente que menos esperábamos, fue la que defendió a este país, la soberanía y el territorio nacional.

Ahora estamos en una situación particularmente delicada porque, como hemos dicho, las guerras en la actualidad ya no son convencionales, las guerras comerciales pueden generar tantas o más víctimas que una guerra en forma.

Hay que decir de paso, ya que estamos hablando de historia, que desde la izquierda hace más de 30 años con Heberto Castillo, con Pablo Gómez, con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y con un legislador, José Ángel Conchello, que increíblemente estaba en el PAN, él ya advertía la gravedad de enganchar una economía tan deteriorada, tan saqueada, tan maltratada por gobiernos corruptos, en un tratado de libre comercio, que era una forma de vender solamente sueños por parte de un régimen impuesto y que llegó por medio de un fraude, que era el de Carlos Salinas de Gortari.

Por cierto, José Ángel Conchello y el propio Clouthier murieron sospechosamente ambos en un accidente automovilístico. Cómo extrañamos a ese Partido Acción Nacional, cuando en verdad eran oposición, cuando no transaban con el poder, cuando no rogaban en tribuna, en los espacios donde podían, la intervención de los Estados Unidos, pero en México hay muchos Pancho Villa, en México hay muchos Emiliano Zapata, en México hay muchos hermanos Flores Magón, en México hay mucha historia y mucho pueblo.

Qué bueno que vivimos este tiempo, porque la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, está haciendo valer la soberanía nacional junto con todo su pueblo.

Desde esta tribuna quiero decir que vamos a apoyar a favor de esta minuta, nos da mucho gusto que se haya aprobado en el Congreso de la Unión y creo que el destinatario es muy concreto. Esta fuerza invasora que se pretende impulsar desde los Estados Unidos ya nos generó un conflicto de seis meses en Sinaloa. No podemos permitir nuevamente una injerencia como la que sufrimos en Sinaloa, que finalmente están padeciendo por ese hecho las y los mexicanos de esa entidad de la República, desgraciadamente para regocijo del PAN.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Juan Rubio Gualito. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy estamos aquí para defender a México, para alzar la voz de nuestra independencia, de nuestra dignidad y el respeto que merece nuestra nación en el concierto internacional.

La minuta que hoy discutimos no sólo es una reforma constitucional, es un mensaje claro y contundente: México no se somete a presiones extranjeras ni tolerará ningún tipo de intervención en asuntos internos, ni del Presidente de Estados Unidos ni de ningún otro.

La propuesta de nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, responde a las amenazas abiertas que han surgido desde el extranjero y que tristemente han tenido eco en territorio nacional, que bajo una excusa peligrosa parecerían querer justificar una posible intervención no autorizada en nuestro territorio, por lo que me permito aquí hacer un paréntesis y condenar desde la tribuna de esta soberanía a aquellas y aquellos que se han atrevido a pedir a gobiernos extranjeros que intervengan en nuestro país con el pretexto del terrorismo. Lo digo claro: eso es una traición a la patria y quien no vote por esta minuta irá por ese mismo camino, lo seguirá condenando la historia.

A esto se suman las presiones arancelarias que buscan condicionar nuestras decisiones como un país independientemente y democrático, no solo respecto de la migración y el combate al tráfico de drogas. Frente a estas amenazas México no puede permanecer en silencio ni mostrarse titubeante. Es momento de reafirmar el principio histórico de no intervención, de respeto mutuo entre las naciones y de defensa de nuestra autodeterminación.

Por eso la minuta que hoy respaldaremos es crucial, la modificación del artículo 19 constitucional establece sanciones muy severas para quienes, sean nacionales o extranjeros, participen en la fabricación, tráfico e introducción ilegal de armas a nuestro país, porque sabemos bien que el tráfico de armas desde el extranjero es uno de los principales factores que alimentan la violencia en México, si no pregúntenle a García Luna.

La reforma del artículo 40 constitucional es igualmente fundamental ya que establece con claridad que México no aceptará bajo ninguna circunstancia intervenciones extranjeras que vulneran nuestra integridad y nuestra soberanía.

Estamos aquí para defender el legado de nuestra historia, el principio de autodeterminación que nos enseñaron Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. Estamos aquí para proteger a México de cualquier intento de sometimiento, venga de donde venga.

Por eso hacemos un llamado a todas y todos mis compañeros legisladores a favor de esta minuta, porque defender la soberanía nacional no es un tema de partidos, no es un tema de colores, es un tema de principios.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Torres, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Desde Acción Nacional claro que siempre ponemos la soberanía nacional al centro y claro que defendemos a México, eso lo hemos dicho en la Cámara federal, se ha dicho en el Senado y por supuesto hoy en el Congreso de la capital del país.

Nuestro dirigente nacional ha sido muy claro en que la patria es primero, en que hoy es el momento de que el pueblo mexicano vea todas las fuerzas políticas para hablar bien de México y hacer una defensa ante la amenaza de los aranceles, pero no ha sido escuchada esa voz de la oposición.

Tristemente se lleva en un tema de popularidad, donde desgraciadamente el gobierno federal habla de soberanía e incluso tristemente en este Congreso hace unos instantes se habló contra el imperio yanqui, imperialistas que nos vienen a decir qué hacer. Yo creo que se siguen equivocando.

La misma Claudia Sheinbaum, Presidenta de la República, habló de la cooperación y colaboración con el gobierno de los Estados Unidos. Si el gobierno federal habla de la cooperación y el Presidente Trump reconoce lo mismo de parte del gobierno mexicano, yo no entiendo por qué aquí hay voces que hacen ver como si el gobierno de los Estados Unidos fuera la amenaza. Por un lado.

Segundo, lo que veo que duele mucho es que aquí hacen llamar amenazas cuando han sido llamados de atención, y qué triste que ha sido de nuestro socio comercial número uno de Estados Unidos, donde se le dice al gobierno

mexicano que deben de cortar con esos lazos con el crimen organizado, que dejó la administración anterior y lo ha dicho el Departamento de Estado y lo ha dicho el Presidente Trump. Pero pareciera que a ustedes el que les llamen la atención de algo que ha generado no solamente que más del 84 por ciento del territorio nacional esté bañado en sangre, quieran cubrir al Gobernador de Sinaloa, al Gobernador de Tamaulipas y a un sinnúmero de funcionarios del gobierno de López Obrador que les dejó enquistado a la doctora Sheinbaum y que ni siquiera merecen hoy que le den el frente, le dan la espalda a su Presidenta. Hoy es triste ver que sus legisladores le dan la espalda y lo vuelvo a decir, a la Jefa de Estado, porque ustedes mismos prefieren hacer lo que dejó el sexenio anterior de lastres y de nexos con el crimen organizado.

Esto que hoy estamos poniendo en la Constitución ya estaba en el Código Penal Federal, pero fíjense lo que quieren agregar.

Con esto quieren, con el pretexto de la soberanía, decirle a cualquier gobierno, principalmente al de los Estados Unidos, que si tienen agentes de investigación que estén haciendo territorio, que estén haciendo investigaciones de campo serán señalados como terroristas.

Bueno, entonces, dónde está la colaboración, porque esto seguramente no lo hablaron con Washington, ¿verdad? Porque esos sobrevuelos que ya reconoció el Gobierno mexicano de la Marina de los Estados Unidos en colaboración y así lo dijo la Presidenta, colaboración, fue en Sinaloa, en Baja California, pero ahora también y recientemente fue en Chiapas y fue en Tabasco.

Así es que yo no sé por qué se espantan tanto y quieren llevar a una falsa discusión sobre la soberanía.

Hoy tenemos que pensar en colaboración, tenemos un mes para trabajar en conjunto, llegar con propuestas positivas para que en abril no lleguen los aranceles, yo lo he reconocido aquí el trabajo que se ha hecho para trabajar en conjunto; sin embargo, irnos al discurso barato de la soberanía cuando no está en juego más que la seguridad de este país y la colaboración con el socio principal de México, que son los Estados Unidos de América.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Haces, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PEDRO ENRIQUE HACES LAGO.- Con su venia, diputada Presidenta.

México vive un momento histórico e inédito en su historia contemporánea, un momento en que la soberanía, el respeto a nuestra independencia y la dignidad nacional están en el centro de las decisiones políticas.

México es un ejemplo internacional de no subordinación porque tenemos a la primera Presidenta, una mujer que dice no al intervencionismo, una mujer que sabe hacer de frente a las amenazas, una mujer que tiene el respaldo y la aprobación del más de 80 por ciento de la población y esto le guste a quien le guste y le duela a quien le duela.

Porque es vergonzoso ver cómo la extrema derecha aplaude y celebra los intentos de intervencionismo de parte de los Estados Unidos y es por eso que lo digo fuerte y claro, la soberanía nacional no sólo es un concepto jurídico o político, sino un principio fundamental que nos garantiza el derecho a decidir libremente sobre nuestros recursos, cultura e instituciones sin la injerencia de nada ni de nadie.

No buscamos aislarnos del mundo ni desconectarnos de las relaciones internacionales, por el contrario, buscamos promover una política exterior en la que México tenga voz propia y firme. La iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no sólo es una defensa de nuestra soberanía, sino también una reafirmación de la identidad del pueblo de México, un pueblo que no se agacha y que tiene la grandeza para luchar con dignidad.

Este es un llamado a la unidad, a la defensa conjunta de nuestra soberanía.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha dado un paso decisivo en la protección de nuestra nacional y es responsabilidad de todas y de todos, mexicanos y mexicanas, respaldar esta iniciativa y trabajar juntos por un México más fuerte y más libre, porque quien no lo hace es un traidor a la patria. Con trabajo, unidad y visión le dejaremos claro al mundo que la soberanía de México no se negocia. Tenemos mucha Presidenta y el pueblo de México que la respalda.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidenta; diputadas y diputados.

En México no hay soberanía, ¿de verdad? Entonces qué hacen gobernando el país desde hace casi 7 años.

Hacer una reforma para fortalecer la soberanía es un despropósito, nuestra Constitución contempla un capítulo sobre la soberanía, ahí nos señala que la soberanía emana del pueblo y que todo poder público dimana del pueblo.

¿Entonces qué sucede? Lo que sucede es que no se requiere ninguna reforma para fortalecer la soberanía mexicana. Lo que se requiere es hacerla valer.

Una reforma no nos dará más soberanía, un gobierno es el que hace valer esa soberanía y eso es lo que nos falta. La soberanía significa independencia, la no intervención de otros países a México, pero también significa independencia de la delincuencia, del narcotráfico, de los cárteles; no se puede hablar de soberanía si al mismo tiempo se liberan capos; no se puede hablar de soberanía si se pretende regresar a México a un narcotraficante por el temor de que divulgue en Estados Unidos los vínculos con el gobierno.

Para reforzar la soberanía, no debe haber madres buscadoras sufriendo la desaparición de sus hijos, ¿o quién de aquí les diría a esas madres que con un plumazo México ya es más soberano; quién será capaz de decirles a las víctimas de extorsión y de cobro de piso que con esa ocurrencia México ya tiene una soberanía fuerte? La soberanía solo estará en riesgo si hay un gobierno que no sabe gobernar y ante eso ni una reforma será capaz de ayudarnos. La mejor forma de reforzar la soberanía, es protegiendo a la gente, a su gente, a ese pueblo que votó por un proyecto y que cada día le queda a deber.

No se puede hablar de soberanía si se destruyen las instituciones democráticas, si no hay transparencia, si el juez y parte es la misma persona que le dice que todo está bien.

Acción Nacional siempre estará en primera fila para defender la soberanía de México, para defender a nuestro país.

Nuestro voto será a favor, pero sí hacemos un enérgico llamado, no puede haber soberanía de la mano del narcotráfico. Jamás existiría una soberanía con elecciones controladas por el crimen organizado, eso no es soberanía,

eso es un cogobierno. El gobierno debe fortalecer nuestra soberanía, buscando y encontrando a las hijas o hijos de las madres buscadoras.

El gobierno debe fortalecer nuestra soberanía con seguridad, por supuesto que México debe protegerse del exterior, de cualquier persona que quiera trasgredir la dependencia de nuestro país, pero también se debe de proteger al interior.

Ya lo dice el viejo refrán: No podemos ser farol de la calle, con oscuridad en nuestra casa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elvia Estrada hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hablar de soberanía nacional es hablar de dignidad, libertad e independencia ante cualquier amenaza proveniente del exterior. Por eso al modificar el artículo 19 y adicionar dos párrafos al artículo 40 de la Constitución Federal, reafirmamos este principio. El pueblo de México no aceptará ninguna intervención extranjera que ponga en riesgo nuestra integridad.

En este contexto, bajo ninguna circunstancia permitiremos golpes de Estado, intervenciones en nuestras elecciones ni la violación de nuestro territorio, ya sea por tierra, agua o aire.

Tampoco consentiremos investigación y persecución alguna sin autorización expresa del Estado Mexicano. Nunca en subordinación, siempre en colaboración.

La soberanía nacional no es negociable, no se trata de confrontar sino de declarar con rigor que México es un país libre y sin ataduras, que no admitirá imposiciones ni interferencias de otras naciones.

En línea con lo anterior, esta minuta pretende darle contenido a los dos párrafos que se incorporan al artículo 40 constitucional. Por eso contempla la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa como el terrorismo, el tráfico de armas y toda actividad que amenace nuestra soberanía. A aquellos que atenten en contra de nuestra soberanía se les impondrá la pena más severa posible.

En cuanto a nuestra política exterior, México ha sido históricamente un país que promueve el principio de no intervención desde la Doctrina Estrada.

Si bien impulsamos una relación cordial y respetuosa con todos los países, nunca toleraremos que otros interfieran en nuestros asuntos.

Como lo señala nuestro Himno Nacional, somos soldados de la patria, dispuestos a defenderla ante cualquier extraño enemigo que intente profanar con su planta nuestro suelo.

Desde el Partido Verde respaldamos la política de conciliación y entendimiento pacífico promovida por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Creemos en la importancia de mantener canales de diálogo abierto, especialmente con nuestros vecinos del norte, con quienes compartimos frontera, historia y valores.

México y Estados Unidos como naciones hermanas debemos trabajar en conjunto para abordar desafíos comunes, como la migración, la seguridad y el comercio. Siempre bajo el respeto mutuo y la cooperación.

México en su relación con el mundo debe actuar con determinación en la defensa de sus intereses, pero también con cabeza fría, porque sólo a través del diálogo y la negociación podremos resolver cualquier desencuentro.

Amigas y amigos, los exhorto a que acompañen esta reforma que remarca nuestro compromiso con el desarrollo, la seguridad y la paz de nuestro país.

El voto del grupo parlamentario del Partido Verde será a favor de la minuta porque cuando le va bien a México les va a todos bien.

¡Viva México y viva su soberanía!

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede del uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Desde la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente apoyamos la iniciativa de defensa de

la soberanía en México. Promovida recientemente, se centra en fortalecer la independencia y la integridad del país frente a amenazas externas.

La defensa de la soberanía nacional es un principio fundamental para México, el cual busca garantizar su independencia frente a cualquier injerencia externa.

Una de las principales propuestas en esta materia es reforzar el marco legal para proteger la integridad del país, actualizando artículos constitucionales clave y estableciendo sanciones más severas contra delitos como el terrorismo y el tráfico de armas que afectan directamente la seguridad nacional.

Además, se enfatiza la necesidad de una política de colaboración internacional sin subordinación. Este enfoque busca establecer acuerdos con otras naciones en un marco de respeto mutuo, sin comprometer los intereses nacionales ni ceder a presiones externas.

México reafirma su postura de no intervención y respeto a la autodeterminación de los pueblos como pilares de su política exterior.

Por otro lado, se destaca el fortalecimiento de las instituciones de seguridad e inteligencia como una medida esencial para proteger el territorio mexicano de amenazas externas. Esto incluye mejorar la coordinación entre las fuerzas armadas, la Guardia Nacional y los sistemas de inteligencia, asegurando así una respuesta eficaz y oportuna a cualquier desafío.

La protección de los recursos nacionales es otro eje clave. La soberanía no sólo se limita a la defensa territorial sino que también abarca el control de los recursos energéticos y naturales. Estas iniciativas recientes buscan asegurar que estos recursos sean gestionados en beneficio del pueblo mexicano y no de intereses extranjeros.

Finalmente, el liderazgo político y el respaldo legislativo son fundamentales para avanzar en estas reformas. La Presidenta, Claudia Sheinbaum, ha asumido un rol estratégico en la promoción de estas iniciativas, obteniendo el apoyo de amplios sectores políticos y sociales.

La defensa de la soberanía es más que una política, un compromiso con el bienestar y la dignidad del pueblo mexicano. La soberanía nacional no es sólo un concepto, es el alma de nuestra patria, el corazón que late en cada rincón de México, defenderla no es una opción, es un deber sagrado que nos une como pueblo, como nación y como herederos de una historia de lucha y dignidad. Hoy, desde este Recinto, reafirmamos nuestro compromiso con ésta

misma, proteger nuestra independencia, honrar nuestra tierra y garantizar que las decisiones sobre nuestro futuro se tomen aquí en nuestra casa, por nuestras manos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En la mayoría de los casos la ignorancia es algo superable, no sabemos por qué no queremos saber. Aldous Huxley.

Les voy a decir, queridas amigas y amigos, de entrada qué barbaridad lo que escuché aquí de un legislador que dijo que la crisis de Sinaloa es causada por el gobierno de Estados Unidos. Ah, ¿no será causada más bien por el narco-pacto de su narco-gobierno? ¡Qué barbaridad! Qué ganas de venir a tergiversar la verdad.

Pero lo curioso es que hasta cuando estamos de acuerdo no estamos de acuerdo, porque venimos a votar a favor esta minuta y usan la tribuna para atacar al PAN, para atacar a la oposición. Así estará el Zócalo, así está el Zócalo, porque si no, mira, hasta nos invisibilizarían, pero no, les preocupa mucho. Sigán hablando del PAN, para que nos sigan haciendo grandes. Mientras más hables del PAN más grande nos haces, por qué, porque el PAN es grande, existía desde 1939 y seguirá existiendo después de que en MORENA se hagan pedazos.

Muy bien, dicho esto, decirles que en el PAN no estamos en contra, amigas y amigos, de la soberanía nacional, pero no es necesaria esta reforma como tal porque solamente está reiterándose en la Constitución lo que ya estaba como letra muerta en otros ordenamientos. Lo que debe de hacer el Estado mexicano, el oficialismo, es hacer que se cumpla la ley y no llevar todo a la Constitución, vuelvo a reiterar.

Hoy en México no hay Estado democrático de derecho, no hay Estado de derecho, para acabar pronto, aquí es la Ley de Varguitas, la Ley de Herodes, ¿verdad? A mis amigos justicia y gracia y a los demás la ley a secas, así es como gobiernan ustedes.

El gobierno debe de servir, amigas y amigos, a las familias mexicanas. Pues sin justicia, sin que se cumpla la ley, sin protección a las familias, no hay soberanía. Con qué cara vienen a hablarnos de soberanía.

Se está ampliando con esta minuta, con esta reforma el catálogo de delitos del 19 constitucional para incorporar más delitos de prisión preventiva oficiosa, que además ya sabemos que es inconveniente, lo he dicho hasta el cansancio en esta tribuna, hay una sentencia de la Corte Interamericano de los Derechos Humanos que condenó en febrero del 2023 al Estado mexicano a expulsar la figura de la prisión preventiva oficiosa del sistema jurídico mexicano, y ahora no solamente no estamos haciendo caso a esta sentencia, sino que estamos ampliando el catálogo de algo que es inconveniente y por lo tanto también debiera ser inconstitucional, porque viola derechos humanos.

El dictamen que se pone a consideración de esta minuta es ocioso y hasta innecesario, amigas y amigos, porque no ataca el problema de fondo. El problema de fondo es el crimen organizado, la falta de actuación en seguridad, el crecimiento de homicidios, el tráfico de fentanilo, el problema de la soberanía no viene solo de las amenazas externas, también se vulnera cuando el Estado pierde control sobre regiones completas, enteras del país y permite que la delincuencia imponga sus propias normas, sus propias reglas. Hoy impera en nuestro país un narcogobierno, precisamente hoy también fue incluida la gobernadora de MORENA, María del Pilar Ávila Olmeda en la lista negra de los Estados Unidos, ¿de qué partido? De MORENA, del mal, por supuesto.

Miren, amigas y amigos, concluyo esta reflexión y este razonamiento de voto con una frase de Ignacio Sirón que dice: *Una dictadura es un régimen en donde la gente recita en lugar de pensar.* Piensen en lugar de recitar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A lo largo de la historia del pueblo de México siempre se ha defendido su capacidad para tomar libremente decisiones políticas con independencia del exterior.

En su manifiesto a la nación en julio de 1867 Benito Juárez pronunció lo siguiente: Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Nosotras y nosotros construimos y reconocemos nuestros ideales, nuestra forma de organización, defendemos y

promovemos el lugar que México ocupa en el mundo. Nunca hemos sido un pueblo que se somete al exterior.

Los tiempos que hoy vivimos requieren refrendar nuestro principio histórico con la defensa de la soberanía nacional, para enfrentar con dignidad y fortaleza los desafíos del presente. Por ello y en cumplimiento con el mandato del pueblo de México, aprobamos la iniciativa propuesta por nuestra Presidenta, iniciativa propuesta por nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para establecer que el pueblo de México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como los golpes de Estado, la injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervenciones en investigación y persecución, sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables. Además, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución. Se les impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Porque como dijo nuestra Presidenta el domingo pasado, nosotras, nosotros no somos extremistas, pero tenemos muy claro que hay principios irrenunciables, no podemos ceder en nuestra soberanía ni puede resultar afectado nuestro pueblo por decisiones que tomen gobiernos o hegemonías extranjeras.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros, todas las falacias vertidas en esta Tribuna hoy las vamos a terminar, porque esta iniciativa presentada por la primera mujer Presidenta a nosotras y nosotros los diputados de la cuarta transformación nos queda claro que el trasfondo y se lo decimos a la gente de la ciudad y de este país, nosotras y nosotros vamos a defender a nuestro país, vamos a defender a nuestra gente, vamos a defender a nuestras niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, vamos a defender a nuestros pueblos originarios porque nosotras y nosotros somos orgullosos de nuestros orígenes, de donde venimos, de donde nacimos.

Por eso hoy estamos aquí cumpliendo un mandato, un mandato de la ciudad, un mandato de la gente, por eso somos mayoría en las 3 Cámaras y somos orgullosamente mexicanas y mexicanos.

Hoy les queremos decir que damos cumplimiento al Plan C, esa gran responsabilidad que tenemos todas y todos y salgamos orgullosos a la calle a decirle a la gente de esta ciudad que las diputadas y los diputados de la transformación jamás los vamos a dejar, siempre los vamos a defender porque nosotras y nosotros sí somos congruentes con lo que decimos, con lo que pensamos y con lo que hoy aprobamos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría a recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329, fracción III del Reglamento de este Congreso.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

(Votación nominal)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Cíérrese el sistema electrónico de votación por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/03/2025 20:08:59

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

A Favor: 54 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR	GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR
ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR	GUILLEN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR	HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR	HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI --
BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR	JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR	LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --
BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR	LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR
BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR	LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR	MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA --
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR	MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR	MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR	MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR	MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR
ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR	MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR
GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR	MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR
GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI EN CONTRA	PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR
GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR	PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR	PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR
GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR	RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PA A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR	ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR	

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

Diputado Miguel Macedo: a favor

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR

Diputado Ricardo Rubio: a favor

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR

Registrado su voto en favor, diputado.

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --

Ciérrese el sistema de viva voz por favor.

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 56 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN A FAVOR

Hemos cumplido con nuestra responsabilidad como parte del Constituyente Permanente para aprobar esta reforma, cuyo propósito es la defensa de la nación mexicana, sancionando con la mayor severidad posible a los traficantes de armas, sea nacionales o extranjeros y al mismo tiempo rechazar desde nuestra Constitución todo intervencionismo o intromisión desde el extranjero que intente lesionar la integridad y soberanía nacional.

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates y siendo las 20 horas con 11 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR

Se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 13 de marzo del presente año a las 10:00 horas y al concluir, se llevará a cabo la sesión ordinaria.

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá a partir de las 09:00 horas.

(20:11)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 11 DE MARZO DE 2025
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día once de marzo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 57 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la Apertura de la Sesión Constituyente Permanente, al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 18 horas con 59 minutos del día 11 de marzo del 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se Reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional. Inmediatamente, la Presidencia instruyó a dar lectura del Orden del Día; asimismo, en Votación Económica se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonamiento del Voto a las personas Legisladoras: Miriam Saldaña Chairez, Patricia Urriza Arellano, Lizzette Salgado Viramontes, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Omar Alejandro García Loria, Gerardo Villanueva Albarrán, Juan Estuardo Rubio Gualito, Raúl de Jesús Torres Guerrero, Pedro Enrique Haces Lago, Olivia Garza De los Santos, Elvia Guadalupe Estrada Barba, Diana Sánchez Barrios, Ricardo Rubio Torres y Xóchitl Bravo Espinosa.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta. Con 56 Votos a Favor, 1 Voto en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

En consecuencia, la Presidencia emitió un mensaje relativo a la aprobación de la presente Minuta en su Carácter de Constituyente Permanente. Se instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar; asimismo, instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 11 DE MARZO DE 2025
CONGRESO CONSTITUYENTE

Agotados los asuntos en cartera, siendo las veinte horas con once minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesiones Solemne y Ordinaria, que tendrán verificativo el día 13 de marzo del presente año a las 10:00 horas.

